



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064441/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 3/05 HCD, aprobada por la Res. 508/05 del HCS, por la que se crea la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y modificada por Ord. N° 09/10 HCD.

Que según Res 626 /10 HCD se han designado los integrantes del Consejo Ejecutivo, Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADYM), y del Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) que conforman la Escuela de Posgrado

ATENTO:

Al la nota presentada por el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la Farm. Patricia Martínez como miembro titular del Consejo Asesor de Actualización Profesional. (CADAP)

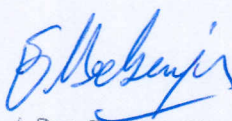
Artículo 2°.- Designar a la Farm. María Isabel Tenllado como miembro titular en el Consejo anteriormente mencionado y como miembro suplente a la Farm. Patricia Martínez.

Artículo 3°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

986


Prof. Dra. ELSA I. BUJAN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC